

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19762 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto: Concurso voluntario núm. 245/2011- A.

Tipo de Concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del Concurso y NIF: Víctor Hugo Cereijo García, DNI n.º 36575098S.

Fecha del auto de declaración: 18/5/2011.

Administradores concursales: Mario Palomar Sarabia, con domicilio C/ Balmes, 188, 4º 1ª, 08806 Barcelona y teléfono 93.238.67.39 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmada por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona a, 30 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110047696-1